

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9505 *Notificación de embargo de bienes muebles*

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores a la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.- Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Calvià, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matriculas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

MOTIVOS DE OPOSICION: Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS: Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en la calle Can Vich, 14 de Calvià a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.





Calviá, 10 de mayo de 2013

Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,
(Por delegación de Alcaldía de 14-06-11)
Cristina Tugores Carbonell

Tesorera Accidental
Margalida Vaquer Manresa.

EXP.	AÑO	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRÍCULAS	IMPORTE EXP.
012368	2012	MOLINA GUASCH MARILISA	43471111F	21/01/2013	4473GBK	332,97
012381	2013	BONET SUÑER GABRIEL	43075256M	21/01/2013	8326GGR	434,05
012382	2013	BORRALLO CARRASCO CESAR	44002052Q	21/01/2013	6371FKX	748,70
012389	2013	DE LUIS BONNIN FRANCESC JOSEP	43042391F	21/01/2013	1169FLT	503,03
012392	2013	EKHATOR CHRISTOPHER	X6826838R	21/01/2013	4745BNC	612,48
012396	2013	FERRER DE SAN JORDI MONTANER M	41328354E	21/01/2013	5883GPR	897,14
012397	2013	GALLARDO CASTILLO JULIAN	34068040A	21/01/2013	0220BTZ	1.307,98
012398	2013	GARCIA GONZALEZ ANA MARIA	43180181G	21/01/2013	7200FYJ	749,08
012403	2013	HANZA MUSAH	X9047846Z	21/01/2013	6674BSB	623,08
012406	2013	KONITZER KATRIN	Y1219978A	21/01/2013	3597GXS	1.600,14
012411	2013	MAS JAUME MALVA	43201472C	21/01/2013	1256BLY	507,23
012413	2013	MONER TUGORES MARGARITA	41333342L	21/01/2013	6604GKX	1.425,57
012420	2013	PIZARRO LUENGO JOSE	76216139G	21/01/2013	2905FYZ	2.603,70
012423	2013	PROCON TERRA SL	B57361628	21/01/2013	7442FDL	749,23
012424	2013	RAMIS ALOMAR LORENZO	43000559N	21/01/2013	8208DJZ	503,23
012428	2013	RIPOLL GUILLEN JOSE MANUEL	05205247W	21/01/2013	0643CCS	3.904,87
012429	2013	RODRIGUEZ IBARRA RUBEN HERNAN	X3758679L	21/01/2013	2778DXT	934,41
012432	2013	SCHOTT KERSTIN BEATE	X4561611K	21/01/2013	4499FLK	1.121,90
012433	2013	SIMON BLAZQUEZ JUANA	43052028F	21/01/2013	1647FNV	1.007,83
012436	2013	TORRES BREA MARTIN	43135549S	21/01/2013	4227BNC	623,23
012437	2013	VAYA ESCRIVA FRANCISCA	43155163X	21/01/2013	5631GFC	623,23
012438	2013	VAZQUEZ CHAMORRO IVAN JAVIER	X7833331Z	21/01/2013	4043FRR	476,98
012439	2013	VAZQUEZ FONSECA SALVADOR	18235551R	21/01/2013	2592CHZ	1.896,96
012441	2013	VILLOSLADA REAL JOSE MARIA	43146776H	21/01/2013	2752GJX	1.026,53
012445	2013	WESSELMANN LEONHARDR	X2186144V	21/01/2013	9102CHH	870,23
012446	2013	ANGELIKA BARTEL SL	B07760424	21/01/2013	7881DBG	8.031,44
012449	2013	BROOKS JAMES STEPHEN	X4637394L	21/01/2013	9902DMT	7.243,37
012452	2013	AMOR REGLERO ISIDRO	12704676M	26/04/2013	3023DXV	493,58
012453	2013	AXVIK BJORN LENNART	X2378638R	26/04/2013	9408BRW	1.027,02
012456	2013	BENLLOCH PEÑALVER SALVADOR	19439808R	26/04/2013	9739DZG	1.239,23
012458	2013	BERNARD JOEL FRANÇOIS	X2853401K	26/04/2013	8908DCL	1.027,02

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/73/823024





EXP.	AÑO	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRÍCULAS	IMPORTE EXP.
012463	2013	CHENTOUF HASSAN	X1338289B	26/04/2013	0175BPL	1.030,75
012464	2013	CLEOPHATRA IMAGEN SL	B57200347	26/04/2013	4529DBT	1.166,40
012468	2013	DRESCHER GEB HORTIG MARIA	X7130032D	26/04/2013	3531BFG	477,82
012473	2013	GALINDO MAS LUIS	43056697F	26/04/2013	8005FDS	847,03
012479	2013	GUDERAT DANIELA	X7908302M	26/04/2013	7333DGS	1.027,02
012484	2013	ICASURIAGA DOLS JUAN CARLOS	34069438K	26/04/2013	9490DHN	479,02
012487	2013	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO	28531652Z	26/04/2013	8492DDZ	1.599,04
012490	2013	LADRON DE GUEVARA PEDRO DANIEL	X7833510D	26/04/2013	2368FJZ	808,85
012492	2013	LINNE PER CHRISTER	X3675114J	26/04/2013	0132CTP	1.054,72
012498	2013	MARTINEZ DUQUE OLGA MARIA	41456153X	26/04/2013	2480DHJ	599,10
012500	2013	MASON JAMES KENT	X2179557P	26/04/2013	4150FGK	814,67
012501	2013	BROKBALS HEIKE	X5973125W	26/04/2013	1092CYJ	506,38
012505	2013	HUTTEMANN MARKO	X5486812R	26/04/2013	4471FBD	962,94
012506	2013	NABER HORST ARTUR	X4378871Q	26/04/2013	7258BWL	490,78
012507	2013	NEGRI FERRARI CARMEN	42947664V	26/04/2013	1572BWF	1.286,19
012508	2013	OLMO AGUILAR SANDRA	28639338Z	26/04/2013	6827BSB	507,87
012510	2013	PEREA CRUZ FRANCISCO	46586707T	26/04/2013	1806DKS	779,73
012511	2013	PETER SYLVIA	X1654179L	26/04/2013	4137FSL	2.096,51
012513	2013	RIO DE LA PLATA TRADING SL	B57339681	26/04/2013	9943DRC	598,15
012515	2013	ROVESCALLI ANDREA	X4197361E	26/04/2013	6941BCR	479,02
012516	2013	RUSTAD INGER MARIA	X2106086E	26/04/2013	8161CGN	479,02
012519	2013	SEPRELAB SL	B96917547	26/04/2013	6932CCV	1.187,58
012520	2013	SERRA ESTRADES JAIME	43031643T	26/04/2013	7710DGR	479,02
012522	2013	SERVIGAR BALEAR SLU	B57301012	26/04/2013	3519DYW	2.201,33
012526	2013	SUHL GUSTAV ADOLF BRUNO	X1991573A	26/04/2013	7414BVK	490,78
012527	2013	SWERSCHKE HORST WALTER	X1965273S	26/04/2013	8197CMS	479,02
012528	2013	T HO DUC S L	B57158875	26/04/2013	2898BPG	598,15
012530	2013	WEINBERG GALINDO ALEJANDRO	51099461Q	26/04/2013	0897DZF	490,78
012531	2013	WERRETT DAVID BRIAN	X1514413R	26/04/2013	7417BTK	1.106,06
012532	2013	SUAREZ PUERTA GARCIA ANGEL	11330169R	26/04/2013	4370FFL	1.357,63

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2013/73/823024

